



Huichapan, Hgo. a 11 de Enero de 2022.

El suscrito C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional de Huichapan, Estado de Hidalgo. En base a las facultades otorgadas por lo dispuesto en el Artículo 144 inciso VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y Artículo 60 Fracción II inciso a, de la Ley Orgánica Municipal.

Otorga el presente nombramiento a:

MTRO. JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ

Como

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Con la seguridad de que desempeñará su cargo con eficiencia, honradez, amabilidad, transparencia, sentido de justicia, inclusión, equidad y lealtad a favor del bienestar común del Municipio de Huichapan, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Presidente Municipal Constitucional



C. Emeterio Moreno Magos



Huichapan, Hgo. A 11 de Enero de 2022.

El suscrito C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional de Huichapan, Estado de Hidalgo. En base a las facultades otorgadas por lo dispuesto en el Artículo 144 inciso VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y Artículo 60 Fracción II inciso a, de la ley Orgánica Municipal. Otorga el presente nombramiento a:

MTRO. JOAQUÍN SÁNCHEZ LÓPEZ

como

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Con la seguridad de que desempeñara su cargo con eficiencia, honradez, amabilidad, transparencia, sentido de justicia, inclusión, equidad y lealtad a favor del bienestar común del municipio de Huichapan, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reección"

Presidente Municipal Constitucional



C. Emeterio Moreno Magos